



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN,

09 NOV 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3587/

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1. Que, por pedido de compra N° 46476 de fecha 05 de octubre 2023, de la Dirección de Administración Municipal y recepcionada en la Unidad de Adquisiciones el día 16 de octubre de 2023, se requiere el Servicio de Instalación y Distribución Eléctrica Feria Navideña 2023.

2. Que, por Decreto Alcaldício Nro 3332 del 19 de octubre de 2023, entre las fechas 25 al 31 de octubre de 2023, estuvo publicada en el portal según la licitación 2721-53-L123.

3. Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N° 215.22.08.999, fondos Propios, Centro de Costo 22.01.02, denominada "Otros", por un monto de \$6.000.000.- IVA INCLUIDO, para dar curso a la solicitud de estos.

4. Que, la licitación antes señalada cerro sin ofertas, por lo que se declaró automáticamente desierta.

5. El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldício Exento Nro 3624 del 06 de diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que, en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. **Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.**

DECRETO

1. Realícese el **SEGUNDO LLAMADO** a licitación pública para la compra de "**Servicio de Instalación y Distribución Eléctrica Feria Navideña 2023**", según Términos de Referencia adjuntos a esta resolución.

2. Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios número **215.22.08.999**, denominada "**Otros**".



SEBASTIÁN GONZALO MARTINI GORMAZ

SECRETARIO MUNICIPAL

11/11/2023
JUA/GMG/VZS/VIS/FMO/HBG/mcpa

DISTRIBUCIÓN:

- Secmu
- Daf
- Control



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE